

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ



RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**RESOLUCIÓN DECANAL N° 201- 2019-FIQ-UNAP**

Iquitos, 18 de julio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

La Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre del 2018, que aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 044-2019-ORSA-FIQ-UNAP (18/07/2019), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller **CINDY SARIAT SÁENZ GUERRA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional en Ingeniero Químico.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Título Profesional en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	CINDY SARIAT SÁENZ GUERRA	651	254	02

Regístrate, comuníquese y archívese.


HUGO EMERSON FLORES BERN
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNA
c.c.: VRAC, Legajo, Archivo.




Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO AC. JEMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización